

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Viernes 14 de Junio de 2024

NÚM. 77

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DELOCIVIL

J.S.C.H.	Promueve Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Victor Luna Velázquez	2
J.S.C.H.	Promueve CKD Activos 8, S.A. Promotora de Inversión de C.V. frente	_
0.5.0.11.	a Betzabeth Rivera Hinojosa	2
J.S.C.H.	Promueve BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo	
	Financiero Bancomer frente a Laura Elena Castañón Ibarrola	2
J.S.C.H.	Promueve Catalina Sosa Sosa, frente a Moraima Isela Guajardo	3
J.S.C.	Promueve José Luis Moreno Calderón, frente a Víctor Villaseñor	
	Flores y Lorena Zúñiga Álvarez	3
J.S.C.H	. Promueve María Cristina Melgoza Sarkis, frente a Elsbeth María	
	de Fátima Carranza Andresen	4
J.E.H.	Promueve POPBOX, S.C. de R.L. de C.V. frente a Yobana Silva Espino	
	y Santa Espino Hernández	4
AD-PERPETUAM		
Fidel Esquivel Barragán		5
Gloria Rebollar Aguirre		5
Sadi Araceli Valdez Campos		6
M. Socorro Ortiz Aparicio		6
María Sara Pérez Arroyo		6
Juana Beatriz González Rosales		7
Melchor Romero Pahuamba		7
Pedro Romero Román		7
José Luis Galván Jaime		8
DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA		
DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNIARIA		
J.F.	Promueve, María Gabriela Pérez Negrón Nieto, frente a Daniel	
	Fernández Ramos, sobre pago de alimentos	8

Pasa a la pág...... 9

'ersión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Lev del Periódico Oficial)''

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lázaro Cárdenas, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 161/2015 que promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por conducto de su apoderado jurídico, en contra de VÍCTOR LUNA VELÁZQUEZ, señalándose las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA Judicial, respecto del siguiente bien inmueble hipotecado, y descrito en autos:

Bien inmueble en casa habitación construida en el lote 14 catorce de la manzana C, ubicada en la calle Puerto, número 283 doscientos ochenta y tres, conjunto habitacional denominado "Puerto Nuevo", de la tenencia de Buenos Aires, código postal 60957, de fecha 15 quince de febrero del año 2012 dos mil doce, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 15.00 metros, con lote No. 13.

Al Sur. 15.00 metros, con lote 15.

Al Oriente. 6.00 metros, con calle Puerto.

Al Poniente. 6.00 metros, con parcela número 16 dieciséis.

Extensión superficial 90.00 m².

Sirviendo debase para el remate la cantidad de \$396,000.00 Trescientos noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal el que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Mediante la publicación de edictos de ley, por tres veces, de siete en siete días, debiéndose publicar en un periódico de mayor circulación en la Entidad Federativa, en el Periódico Oficial del Estado y en los Estrados de este Juzgado.

Lázaro Cárdenas, Michoacán, a 20 veinte de mayo de 2024.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. José Luis Cárdenas Pérez.

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 654/ 2020 promovido por CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, frente a BETZABETH RIVERA HINOJOSA, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

"Respecto de la casa habitación ubicada en la esquina que forman en la calle Francisco I. Madero con la calle Michoacán, con número oficial 366 trescientos sesenta y seis, identificado como lote 2 dos manzana 56 cincuenta y seis, zona 01 uno, del núcleo agrario del Municipio de Gabriel Zamora, del Municipio y Distrito de Apatzingán".

Señalándose las 10:00 diez horas del 18 de junio del año en curso, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$2'722,000.00 Dos millones setecientos veintidós mil pesos 00/100 moneda nacional, que es la que arroja el avalúo exhibido por la parte actora, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese edictos 3 tres veces dentro de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado, así como en el Periódico Oficial del Estado, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate, para los efectos leales correspondientes.

Uruapan, Michoacán, 17 diecisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segúndo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial.- Lic. Martha Patricia Vega Moreno.

44150358939-27-05-24

67-72-77

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integran del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 210/2017, promovido por BBVA BANCOMER. SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE

del Periódico (artículo 8 de la Versión digital de consulta, (artículo 8 de la Ley del

BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCOMER. frente a LAURA ELENA CASTAÑÓN IBARROLA, se señalaron las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de junio de 2024 dos mil veinticuatro, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERAALMONEDA respecto del siguiente inmueble dado en garantía hipotecaria.

Consistente en la casa habitación marcado con el número oficial 33 de la calle Noticia, construida sobre el lote número 19 manzana J. del fraccionamiento popular denominado Periodistas del Municipio y Distrito de Morelia.

Sirviendo de base para la subasta, la cantidad de \$1'875,000.000 (Un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100) moneda nacional, que resulta del peritaje que corresponde a la actualización del avalúo exhibido por la parte actora y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, ordenándose convocar postores a la audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los Estrados de ese Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, así como en los Estrados del (sic) este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de abril de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria.- Lic. Jessica Rodríguez Benítez.

44100360615-24-05-24

67-72-77

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario 994/2019, que promueve ahora CATALINA SOSA SOSA, frente a MORAIMA ISELA GUAJARDO, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

La casa habitación DOS, ubicada en la calle Osa Mayor, número 223, construida sobre el lote seis, de la manzana diecinueve del conjunto habitacional denominado "Privadas del Sol II" de Tarímbaro, Michoacán, la cual consta de:

Planta Baja: sala, comedor, cocina, patio de servicio, una recamara, medio baño, escalera de acceso a la planta alta, y un cajón de estacionamiento.

Planta Alta: una recamara, baño completo, área de circulación y la escalera de acceso a la planta baja, con superficie de terreno de sesenta y tres metros, veinticuatro decímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. dieciséis metros, veinticinco centímetros, pon casa uno, lote siete.

Al Sur. dieciséis metros, treinta centímetros con casa uno del lote seis.

Al Este. cuatro metros, cincuenta centímetros, con calle Osa Mavor.

Y al Oeste. cuatro metros, cincuenta centímetros, con propiedad privada.

Le corresponde un indiviso del 50.00% cincuenta punto cero cero por ciento.

Se señalan las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de junio del año en curso, para qué se lleve a cabo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble dado en garantía.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'006,317.97 Un millón seis mil trescientos diecisiete pesos 97/100 M.N., que fue la suma fijada en el único avalúo exhibido en autos, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores, a la subasta, referida, mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en Ios Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

40103507207-29-05-24

72-77-82

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado

Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil número 907/2018, sobre división de cosa común de bien inmueble, promovido por JOSÉ LUIS MORENO CALDERÓN, por propio derecho, frente a VÍCTOR VILLASEÑOR FLORES Y LORENA ZÚÑIGA

ÁLVAREZ, en cuanto herederos a bienes del de cujus JOSÉ VÍCTOR VILLASEÑOR ZÚÑIGA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente inmueble:

Lote número 6 seis, manzana XI once, actualmente con casa habitación ahí construida, ubicada en la calle Aristóteles, número 67 sesenta y siete, del fraccionamiento Paseo de las Lomas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 18.00 dieciocho metros, con lote 7 siete; Al Sur. 18.00 metros, con lote 5 cinco; Al Oriente. 7.00 siete metros, con lote 18 dieciocho; y Al Poniente. 7.00 siete metros, con calle de su ubicación (Aristóteles).

Con una superficie de 126.00 m2 ciento veintiséis metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$1'288,002.60 Un millón doscientos ochenta y ocho mil dos pesos 60/ 100 moneda nacional, valor resultante de los dos avalúos emitidos en autos, y como postura legal la que cubra las 2/ 3 partes de dicha cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 9:30 nueve horas con treinta minutos, del día 17 diecisiete de julio de 2024 dos mil veinticuatro.

Morelia, Michoacán, 3 tres de junio de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Isaac Francisco Silva Flores.

40003516125-07-06-24

77-82-87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES.

SEXTAALMONEDA.

Dentro del Juicio 672/2021 Sumario Civil Hipotecario

promovido por MARÍA CRISTINA MELGOZA SARKIS contra ELSBETH MARÍA DE FÁTIMA CARRANZA ANDRESEN por auto de esta misma fecha, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

"Una fracción de solar urbano, ubicado en la calle Paseo de la Loma, constituye los lotes número 9 nueve, diez, once, doce y trece, manzana trece, del fraccionamiento "Paseo de la Loma", del predio denominado Cerrito de la Magdalena del Municipio y Distrito de Uruapan".

Señalándose las 10:00 diez horas del día 28 de junio del año 2024, para la sexta almoneda, sirviendo como base del remate del inmueble, la cantidad de 3'060,423.00 Tres millones sesenta mil cuatrocientos veintitrés pesos 00/100 M.N. siendo postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese un edicto en los Estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa, en el entendido que la diligencia tendrá lugar después de 7 siete días de la publicación o fijación del edicto, para los efectos legales correspondientes.

Uruapan, Michoacán, a 30 treinta de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos.-Licenciada Martha Patricia Vega Moreno.

77

EDICTO

Poder Judicial Ciudad de México.- Juzgado Vigésimo de lo Civil.- Ciudad de México.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, del expediente 33/18, promovido por POPBOX, S. C. DE R. L. DE C. V, en contra de YOBANA SILVA ESPINO y SANTA ESPINO HERNÁNDEZ, la C. Juez dictó un auto que en su parte conducente dice:

Ciudad de México, siendo las diez horas del día veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro; día y hora señalado en el expediente número 33/2018, [...] la C. Juez Interina acuerda.-Visto lo solicitado por el apoderado legal de la parte actora, como lo peticiona. Se señalan las diez horas del veinticinco de junio de dos mil veinticuatro para que tenga verificativo la audiencia de remate en TERCERAALMONEDA respecto de la casa habitación marcada con el número setenta y ocho, calle Manuel E. Rincón construida sobre el lote setenta y cuatro de la misma manzana "D", fraccionamiento

del Periódico Versión digital de consulta, carece de valor denominado General Pedro Maria Anaya" ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, con las medidas y colindancias que obran en autos sirviendo de base para el remate en términos del artículo 584 del Código de Procedimientos Civiles, la cantidad que sirvió como base para la segunda almoneda esto es la cantidad de \$665,600.00 (Seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N).

Convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por una ocasión debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cinco días hábiles, más un día en razón de la distancia, con fundamento en el artículo 134 del Código de Procedimientos Civiles para esta Ciudad y en el periódico "EL FINANCIERO", debiendo dichos edictos aparecer suficientemente visibles para que puedan atraer la atención del público en general o interesado a fin de que alcancen su objetivo. En los tableros de avisos de este Juzgado y en la Secretaría de Administración de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para dicho remate, que deberán exhibir mediante billete de depósito. Tomando en consideración que la ubicación del inmueble a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción, gírese atento exhorto al C. Juez Civil competente en la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, para que por su conducto, ordene realizar las publicaciones de los edictos correspondientes, conforme a la periodicidad ya señalada en los lugares de costumbre de su Entidad facultándose a dicho Juez exhortado parar que realice todas las diligencias tendientes, para su trámite para que en auxilio a las labores de este Juzgado, facultando a la autoridad exhortada, para que acuerde todo tipo de promociones, tenga señalados otros domicilios, expida copias certificadas, así como todo lo tendiente para su trámite, debiendo mencionar en el exhorto las personas autorizadas. Se concede un término de treinta días, al C. Juez Exhortado para su diligenciarción (sic). En términos de Juez Exhortado para su diligenciarción (sic). En términos de lo dispuesto en el Acuerdo Plenario número 71-64/2009 emitido en circular número 78/2009 dictada por el Consejo de la Judicatura de esta ciudad, en sesión de tres de diciembre del dos mil nueve, se comunica al C. Juez exhortado que una vez diligenciado, deberá enviarlo al local de este Juzgado, ubicado en, Niños Héroes número 132, 10º piso, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en esta ciudad.

Con lo que se levanta la presente audiencia siendo las once horas con treinta y tres minutos del día veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro, que firma el compareciente ante la C. Juez Interina, del Juzgado Vigésimo de lo Civil de Proceso Escrito, Maestra Remedios Mani Martínez, ante la C. Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada Claudia Leticia Rovira Martínez, con quien actúa y da fe.- Doy Fe.

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2024.- La C. Secretaria

de Acuerdos "A" del Juzgado Vigésimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.-Licenciada Claudia Leticia Rovira Martínez.

44000365090-10-06-24

78

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Michoacán.

CONVÓQUESE OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 535/ 2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas FIDEL ESQUIVEL BARRAGÁN, respecto predio urbano ubicado sobre la carretera Tancitaro- Apo del Rosario en la población de Tancítaro, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste. 109.20 con camino viejo a Apo del Rosario. Al Suroeste. 108.00 con carretera Tancitaro-Apo del Rosario. Al Noroeste. 40.10 metros con Ramón Torres Cervantes. Al Sureste. 6.66 con camino Viejo a Apo del Rosario.

Publíquese edicto en los Estrados del Juzgado y Periódico Oficial Estado, por el plazo de 10 días, para que quienes considérense con derecho al inmueble se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, 6 seis de junio 2024 dos mil veinticuatro.- Secretario de Acuerdos.- Lic. José Francisco Godínez Fernández.

40153504481-07-06-24

77

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

Huetamo, Michoacán. Abril 08, 2022.

GLORIA REBOLLAR AGUIRRE, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, número 227/2022, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle sin nombre y sin número de la tenencia de Purechucho, municipio de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie total de 955.48 novecientos cincuenta y cinco metros con

77

77

cuarenta y cinco (sic) centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Norte. mide 25.74 metros, y colinda con Yesenia y Martha Elizabeth de apellidos Rebollar Hernández;

Sur. mide 36.43 metros, y colinda con calle sin nombre. Oriente. mide 34.80 metros, y colinda con Callejón sin nombre.

Y, Poniente. mide 48.11 metros, y colinda con Obdulia Rosales Rodríguez.

Asegura el promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el 01 uno de marzo de año 2007 do (sic) mil siete.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

El Secretario de Acuerdos.- Lic. Edgar Omar Treviño Torres.

40003515645-07-06-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

SADI ARACELI VALDEZ CAMPOS, Diligencias Testimonial Ad-perpetuam, 282/2024, para suplir título escrito de dominio, del predio urbano con casa habitación ubicado en calle sin nombre y sin número de la ranchería o poblado de Salguero municipio de San Lucas, Michoacán, con superficie 722.27, medidas:

Noreste. mide 33.64 metros, colinda Trinidad Peralta Martínez.

Sur. mide 42.10 metros, y colinda Ricardo Maldonado Hernández.

Oriente. 8.85 metros, colinda José Campos Beltrán. Noroeste. 31.50 colinda calle sin nombre.

Aseguran tener la posesión desde el 15 septiembre 2011.

Convóquense personas, créanse derecho al inmueble descrito pasen deducir derechos al Juzgado en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, 06 junio 2024.- Secretaria del Ramo Civil del Juzgado.- Licenciada Alma Margarita Romero Martínez.

40003515642-07-06-24

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha tres mayo 2024 admitió trámite expediente 459/2024, promueve M. SOCORRO ORTIZ APARICIO, respecto de una fracción predio urbano con casa habitación, ubicado calle Artilleros 47, colonia Francisco J. Mújica, lote 6, manzana E, perteneciente municipio Zacapu, Michoacán, antes, actualmente fracción predio urbano casa habitación ubicado calle Rio Colorado, sin número colonia Francisco J. Mujica perteneciente Zacapu, Michoacán.

Oriente. 10.00 metros, Francisco Javier Rodriguez Vazquez. Poniente. 10-00 metros, Marco Antonio Rodriguez Vazquez. Norte. 5.00 metros, M. Socorro Ortiz Aparicio.

Sur. 5.00 metros, calle Rio Colorado, barda tabique por todos los vientos.

Publíquese edicto término 10 días, Estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación éstas diligencias, hacer valer derecho ante Juzgado.

Zacapu, Michoacán, siete de mayo del dos mil veinticuatro.-El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Carlos Magdaleno Pimentel.

40103516549-07-06-24

77

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.-Zacapu, Michoacán.

CONVÓQUESE OPOSITORES.

En esta misma fecha, se tuvo a MARÍA SARA PÉREZ ARROYO, por conducto de su apoderado jurídico, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 535/2024, respecto de una fracción de predio urbano con casa habitación, ubicada en la avenida San Miguel, sin número, de la tenencia de San Miguel Epejan, Municipio de Panindicuaro, Michoacán, que mide al:

Al Oriente. 7.45 metros, con avenida San Miguel. Al Poniente. 7.45 metros, colindando Eufemia Pérez Silva, barda de tabique propia de por medio. Al Norte. 19.70 metros, colindando callejón sin nombre barda de tabique propia.

Al Sur. 19.95 metros, colindando Gloria Arroyo Campos.

Con una superficie total de 145.40 metros cuadrados.

Siendo el causante de la posesión el finado Francisco Pérez Sánchez, a través de su presunta heredera Gloria Arroyo Campos.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez (sic) hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, 20 veinte de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciada Karla Ariana Luna Romero.

40103516542-07-06-24

77

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 17 de abril año en curso, se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpétuam, número 410/2024, suplir título dominio de inmueble, promueve JUANA BEATRIZ GONZÁLEZ ROSALES, respecto de un predio urbano con construcción casa habitación ubicado en calle Primero de Mayo sin número, de la colonia Emiliano Zapata de la población de Villa Jiménez, Michoacán y Distrito Judicial de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente. 21.68 mts., con calle sin nombre.

Poniente. 21.80 mts., Juan Damas Ambriz.

Norte. 17. 95 mts., Baltazar Báez Saucedo, barda propia por

Sur. 18.20 mts., calle de su ubicación.

Publíquese el presente edicto diez días, Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias pasen hacer valer derecho ante Tribunal de Autos.

Zacapu, Michoacán, a 17 abril de 2024.- El Secretario de

Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Se admite el 06 de mayo de 2024 Diligencias de Información Ad-perpetuam, número 494/2024, promueve MELCHOR ROMERO PAHUAMBA, para suplir título escrito de dominio:

Adquiere en 1988 por compra venta verbal de Alfredo Pañeda Cardiel el inmueble ubicado en calle Guerrero número 52. actualmente destinado a casa habitación, barrio Tercero de Cherán, Michoacán, colindancias:

Norte. 19.50m con Elvira Tomas Cucue. Sur. 19.50m con calle Guerrero de su ubicación. Oriente. 19.50m con Daniel Pahuamba Enríquez. Poniente. 19.50m con Ariel Huaroco Tapia.

Superficie 380.00 m².

Las personas con derecho al inmueble lo deduzcan dentro de 10 diez días.-Doy fe.

Zamora. Michoacán, a 27 de mayo de 2024.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel Guerrero Lopez.

40103512114-04-06-24

77

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Se admite el 07 de mayo de 2024 Diligencias de Informacion Ad-perpetuam, número 508/2024, promueve PEDRO ROMERO ROMÁN, para suplir título escrito de dominio:

Adquiere en el año 2000 por compra venta verbal de Jacinto Romero Sánchez el predio urbano ubicado en la calle 16 de Septiembre sin número de la colonia San Francisco de Cherán, Michoacán colindancias:

Norte. 19.71m con calle 16 de Septiembre de su ubicación. Sur. 19.92m con Salvador Custodio Ramos Oriente. 102.30m con Victor Noel Ortiz Capiz Poniente. 107.37m con María Rosaura Acuapa Carrillo.

Superficie 2,037.99 m².

Las personas con derecho al inmueble lo deduzcan dentro de 10 diez días.- Doy fe.

Periódico Oficial)" del

Zamora, Michoacán, a 27 de mayo de 2024.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Angel Guerrero Lopez.

40003512305-04-06-24

77

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 19 diecinueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, admitió trámite este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam número 187/2024, promueve JOSÉ LUIS GALVÁN JAIME, por propio derecho, respecto de (sic) del predio urbano, ubicado en número 12 doce, de la calle Progreso, de la colonia Río Nuevo, de esta ciudad de Zamora, Michoacán.

Sur. 8.00 metros, con Ramón Méndez Barragán.

Norte 8.00 metros, con calle Progreso de su ubicación, Ayuntamiento de Zamora, Michoacán.
Poniente. 8.70 metros, con Gabriel Villagómez González. Norte 8.00 metros, con calle Progreso de su ubicación, H.

Oriente. 9.70 metros, con Gabriel Villagómez Arroyo.

Superficie total de 79.92 metros cuadrados.

Publíquese edicto término 10 días, Estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar de ubicación del predio, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado Autos.

Zamora, Michoacán, 19 de febrero 2024.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Leonardo López Magaña.

40153502705-06-06-24

77

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Noveno de Primera Instancia en Materia Oral Familiar.- Morelia, Michoacán.

Notificación a DANIEL FERNÁNDEZ RAMOS:

Por este medio se hace saber a Daniel Fernández Ramos, que en este Juzgado, ubicado en Calzada la Huerta, número cuatrocientos, colonia Nueva Valladolid, en Morelia, Michoacán, se tramitó un incidente de planilla de liquidación, derivado de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria

Familiar número 1138/2011, sobre fijación y pago de alimentos provisionales, promovidas por MARÍA GABRIELA PÉREZ NEGRÓN NIETO.

Lo anterior, se le hace saber para que en el término de 3 tres días hábiles - contados a partir del día de la publicación del edicto - comparezca a hacer el pago de la cantidad de \$731,610.56 Setecientos treinta y un mil seiscientos diez pesos 56/100 moneda nacional, por concepto de alimentos adeudados, a la cual resultó condenado a pagar en la sentencia interlocutoria de fecha 19 diecinueve de enero del año en curso, bajo apercibimiento que de no hacerlo, pasará ese derecho a la parte actora.

En el entendido, de que el presente edicto deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la Entidad y Estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 27 veintisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Fabiola Jiménez Balleño.

44000364127-05-06-24

77

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante también (sic) mí la señora ANTONIA AYALA MORENO en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JUAN RAMÍREZ ALANÍS, radicado en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia instituida y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario.

La Piedad, Mich, a 31 treinta y uno de mayo de 2024.-Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.-Licenciado Miguel Angel Vazquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40153504594-07-06-24

77

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Michoacán.

Periódico del Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de De conformidad con lo dispuesto con el artículo 1165 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, hago constar que compareció ante mí, la C. RAQUEL ZENDEJAS TORRES en su carácter de albacea definitiva de la Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA DOLORES TORRES ESTRADA, dentro del Juicio Extrajudicial, quien manifiesta que acepta la herencia instituida por el autor de la herencia y procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

La Piedad, Mich., a 4 de junio de 2024.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Angel Vazquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40103516622-07-06-24

77

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Tacámbaro, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto, por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

La C. ADRIANA FUERTE AGUILAR, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió por compra/venta verbal que le hizo la C. Virginia Aguilar Chavez, predio urbano ubicado en la calle Jacaranda s/n, en la tenencia de Yoricostio, Municipio y Distrito de Tacámbaro, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 38.00 mts., con la C. Virginia Aguilar Chavez. Al Sur. 37.50 mts., colinda con Tonatiuh Zamora Garcia. Al Oriente. 11.50 mts., con Emperatriz Fuerte Aguilar. Al Poniente. 15.00 mts., con calle Jacaranda que es la de su ubicación.

Según avalúo 2024-16689 de fecha 09 de mayo de 2024, tiene una superficie de 499.38 m² de terreno y 81.00 m² de construcción y se le asignó un valor catastral de \$131,469.00 (Ciento treinta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

H. Tacámbaro, Mich., a 13 de mayo de 2024.

Atentamente.- El Administrador de Rentas.- Lic. Moises Perez Beltran.-PEBM-861206.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Tacámbaro, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

H. Tacámbaro, Michoacán, a 13 de mayo de 2024.- Lic. Baldemar Moreno Hernandez.

40153504440-07-06-24

77

AVISO NOTARIALES

J.S.I. Compareció Antonia Ayala Moreno, albacea definitiva de la S.I. a bienes de Juan Ramírez Alanís, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75 de La Piedad, Michoacán..... J.S.T. Compareció Raquel Zendejas Torres, albacea definitiva de la S.T. a bienes de María Dolores Torres Estrada, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75 de La Piedad, Michoacán.....

8

AVISO FISCAL

9 Adriana Fuerte Aguilar.....

